



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de Interés Legislativo el centenario de la suscripción del testamento, por medio de la cual el Dr. Enrique Berduc en 1924, destinó su propiedad para la creación de un parque escolar, el cual hoy lleva el nombre de “Parque Escolar Rural Enrique Berduc”, ubicado en el Distrito Espinillo sobre el Arroyo Las Conchas y el Sauce. Una de las iniciativas filantrópicas más significativas para la ciudad de Paraná y la provincia de Entre Ríos.

**AUTORA: ZOFF**

**COAUTORA: STREITENBERGER**



## **FUNDAMENTOS**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de interés Legislativo el centenario de la suscripción del testamento, por medio de la cual el Dr. Enrique Berduc en 1924, destinó su propiedad para la creación de un parque escolar, el cual hoy lleva el nombre de "Parque Escolar Rural Enrique Berduc", ubicado en el Distrito Espinillo sobre el Arroyo Las Conchas y el Sauce.

En este sentido, es importante señalar que el 4 de septiembre del año 1924, tuvo lugar una de las iniciativas filantrópicas más significativas para la ciudad de Paraná y la provincia de Entre Ríos, el Dr. Enrique Berduc, en su testamento, destinó su propiedad rural de aproximadamente 600 hectáreas, para la creación de un "Parque Escolar".

Dicho testamento, estipulaba que una parte del parque debía destinarse a actividades escolares y educativas, promoviendo un entorno donde los estudiantes pudieran aprender en contacto con la naturaleza.

Este enfoque ha beneficiado a generaciones de estudiantes, que han encontrado en el parque no solo un espacio recreativo, sino también una extensión del aula, donde la educación ambiental y el deporte han jugado un papel clave.

Este gesto evidencia una profunda visión de futuro, entendiendo que los espacios naturales debían servir no solo para la recreación, sino también como lugares de aprendizaje y educación integral, en un contexto que prioriza la conservación del ambiente y el contacto con la naturaleza.



Cabe agregar que, el Parque Berduc ha sido un espacio donde la flora y fauna autóctonas han podido desarrollarse en armonía, y su conservación ha sido un ejemplo para otras iniciativas similares en la provincia.

Por último, debe señalarse que a lo largo de los años, el Parque Berduc ha ampliado sus actividades para convertirse también en un espacio de promoción del deporte, consolidándose como un espacio multifuncional que ofrece a la comunidad la posibilidad de integrar la actividad física con el aprendizaje y el esparcimiento en un entorno natural.

Por todas estas razones, solicito a las Diputadas y los Diputados de esta Cámara que me acompañen en esta iniciativa.

**AUTORA: ANDREA ZOFF**

**COAUTORA: STREITENBERGER CAROLINA SUSANA**